



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	<u>2021-00326</u>
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	JENFRY ACOSTA DE LA BARRERA
FECHA	DICIEMBRE 15 DE 2021

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado con memorial presentado por la apoderada de la parte demandante informando que desiste del recurso de apelación contra el auto del 22 DE NOVIEMBRE DE 2021. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Diciembre quince (15) de Dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la doctora ANA TERESA GONZALEZ POLO presenta escrito manifestando que desiste del recurso de apelación contra el auto del 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por ser procedente lo solicitado, este despacho accederá a la solicitud de la apoderada demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del CGP.

En vista de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE

1. Tener por desistido el recurso de apelación contra el auto del 22 DE NOVIEMBRE DE 2021
2. Oficiar al Juzgado circuito de soledad- REPARTO- para su conocimiento .
3. Acceder al retiro de la demanda.

Notifíquese y cúmplase

La juez

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **0109**

SOLEDAD, **DICIEMBRE 16 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO